

Recensión bibliográfica

García Gómez M, Cárcoba A, Menéndez-Navarro A, Morón R, Vogel L. Qué hacemos con el deterioro de la salud laboral y cómo avanzar en la igualdad y los derechos de los trabajadores en tiempos de crisis. Madrid: Ediciones Akal; 2015. ISBN: 978-84-460-4199-3. 77 p.

El libro se encuadra dentro de la colección *Qué hacemos con...* que edita la Editorial Akal, y trata de cómo mantener unos mínimos estándares de salud laboral aceptables en periodos de crisis económica. Los cinco autores gozan de una gran experiencia desde el sindicalismo internacional, la Administración o la universidad. Se estructura en seis capítulos en los que, tras mostrarnos ejemplos de hechos probados sobre los efectos del trabajo en la salud de los trabajadores, nos ilustran desde una perspectiva histórica sobre cómo ha sido el abordaje de la salud laboral en los países industriales, seguido del impacto de las reformas laborales de signo neoliberal en la tutela de la salud de los trabajadores. En el capítulo cuarto se aportan datos sobre la forma en que los trabajadores enferman y mueren, y el siguiente capítulo se centra en uno de los cánceres laborales más conocidos, el derivado de la exposición al amianto.

Se pone de manifiesto la existencia de diferentes visiones del problema y los conflictos de intereses entre los implicados. Con la mirada histórica se ofrecen datos suficientes para concienciar al lector y favorecer el debate, en el cual los autores enfatizan las limitaciones en la investigación en la interrelación del binomio trabajo-salud, afirmando que la visión restrictiva en que se basa la legislación obvia la participación de múltiples factores existentes en las condiciones de trabajo.

Se analizan no solo riesgos para la salud tradicionales derivados del trabajo, sino también los efectos de no tener empleo, la flexibilidad y la precariedad laboral, o los efectos de la lucha contra el absentismo. La experiencia sindical les permite identificar los efectos de la desregulación tras la crisis en los derechos de los trabajadores y los mecanismos para su defensa, mientras que los datos estadísticos sobre siniestralidad laboral les sirven para denunciar deficiencias en los sistemas públicos de información, por la presumible subdeclaración de las enfermedades profesionales.

Aunque podemos calificar de muy interesantes los cinco primeros capítulos, facilitado por la enorme experiencia y capacidad didáctica de los autores, tal vez es el capítulo sexto el que considero

pone la guinda y el buen final por no solo identificar los problemas sino atreverse a darnos algunos ejes fundamentales para el futuro. Se proponen 10 medidas para mejorar el derecho a la salud laboral y que se sustentan en recuperar la salud laboral como concepto político, integrarlas en las políticas de salud pública, visibilizar las enfermedades derivadas del trabajo o el trabajo femenino, devolver derechos laborales perdidos y recuperar las organizaciones de los trabajadores, un presupuesto suficiente para la prevención de los riesgos laborales, exigir el cumplimiento de las normas, potenciar la inspección de trabajo y proponer un tribunal penal internacional específico.

Es un libro de 77 páginas, de lectura fácil y amena, que puede comprarse en formato papel o electrónico. Sus destinatarios son un público muy heterogéneo, expertos o simplemente interesados en la búsqueda de soluciones a un problema que nos afecta a todos. Su bajo precio, por su objetivo divulgativo, facilita su adquisición incluso por personas con pocos recursos económicos. La brevedad del libro, probablemente obligada por la editorial, tiene como positivo que anima a su lectura, aunque esto mismo puede ser interpretado como negativo por cuanto aborda temas complejos y hay aspectos de ellos que quedan sin tratar o no se profundiza lo suficiente.

Financiación

Ninguna.

Contribuciones de autoría

C. Ruiz Frutos es el único autor de la recensión.

Conflicto de intereses

Ninguno.

Carlos Ruiz-Frutos
 Medicina Preventiva y Salud Pública,
 Universidad de Huelva, Huelva, España;
 Laboratorio Andaluz de Enfermedades Profesionales, Instituto
 Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Sevilla, España
 Correo electrónico: frutos@uhu.es